INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SISPADI S.A. ANTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Señores Accionistas

En cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2001.

Mi revisión se concretó a verificar las cifras del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con las evidencias documentadas en los Registros Contables, teniendo como actividad el servicio de copiadoras de Documentos y el Comercio.

He verificado el cumplimiento por parte de las administradores de las normas legales, estatutos y reglamentos, he examinado los libros sociales y de Contabilidad, los cuales se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan rezonablemente la situación financiera de la Compañía y la Contabilidad se lleva de acuerdo a los principio de contabilidad Generalmente Acepatados.

Atentamente,

Geovanna Pinto C.
COMISARIO

SISPADI S.A.

6 NOV. 2002